



INDUCCION COMPLEMENTARIA: Registro, Derecho y Debres

“Ser SENA: Reglas que Inspiran, Valores que Construyen”



www.sena.edu.co

COMO REGISTRARSE EN EL SENA SOFIA PLUS BETOWA | ZAJUNA



Como REGISTRARSE en el SENA SOFIA PLUS | BETOWA | ZAJUNA



Copy link



<https://youtu.be/zs0oxE5GerM>

COMO

REGISTRARSE

BETOWA

Watch on  YouTube





Reglamento del Aprendiz SENA

Compromiso, Responsabilidad y Disciplina para Crecer

El Reglamento del Aprendiz SENA no es simplemente un conjunto de reglas, es una herramienta que garantiza que cada estudiante viva su proceso formativo con responsabilidad, respeto y disciplina. Su propósito es formar no solo profesionales técnicos, sino también personas íntegras, capaces de actuar con ética y compromiso en cualquier ámbito de la vida.



Objetivo del Reglamento

Guiar al aprendiz en su proceso educativo, brindándole claridad sobre derechos, deberes y responsabilidades, con el fin de asegurar una formación de calidad que lo prepare para afrontar los retos del mercado laboral y de la vida en sociedad



Responsabilidades del Aprendiz

Como parte del SENA, cada aprendiz asume un compromiso activo con su proceso. Entre sus deberes más importantes están:

- Registrarse en la plataforma del SENA.
- Cumplir puntualmente con las actividades, evidencias y planes de aprendizaje.
- Actuar siempre con honestidad, respeto y responsabilidad, dentro y fuera de la institución.
- Hacer uso adecuado de los recursos físicos, tecnológicos y digitales que el SENA dispone para su formación.
- Respetar los derechos de autor, garantizando la creatividad y la producción propia.
- Asistir con disciplina a las clases, talleres, prácticas y encuentros virtuales y/o sincronicos.
- Portar con dignidad el uniforme y la identificación como aprendiz SENA, representando a la institución con orgullo.
- Mantener la comunicación con instructores y coordinadores, participando en actividades de seguimiento y retroalimentación.



CAPÍTULO III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL APRENDIZ SENA.



El reglamento también marca límites para proteger el proceso de todos:

- 3. EL 10% de inasistencia sin justificación, se pierde la formación.
- 4. Registrar en el sistema de gestión académico administrativo y/o otros aplicativos de la entidad, los datos básicos y de contacto, garantizando la veracidad de la información registrada.
- 5. Actualizar de oficio o a solicitud de parte, la información reportada en los aplicativos del SENA en los que se adelanten trámites para aprendices, de acuerdo con la normatividad vigente.
- 6. Cumplir con todas las actividades formativas propias de su proceso de aprendizaje según modalidad y del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva; presentando puntualmente según el cronograma del Programa, las actividades y evidencias de aprendizaje establecidas para la ruta de aprendizaje.





GRACIAS

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270
Línea de atención al empresario: 01 8000 910682



www.sena.edu.co